

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 317/2012, interpuesto por doña Marta Jiménez Bermejo en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, por la que se revocan parcialmente las bases del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

2.º Recurso núm. 165/2012, interpuesto por doña Marta Jiménez Bermejo en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería, por la que se revocan parcialmente las bases del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.